CONTRATO Nº .28./2016

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA USO DE LA INSTITUCION,

LCO Nº. 05.-

Entre la MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, domiciliada en Avda. España y San Lorenzo, Republica del Paraguay, representada para este acto por el Señor ALBINO NESTOR FERRER ARAUJO, en su carácter de Intendente Municipal y el Abogado FREDY KONTHER ROLON, en carácter de Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **PAPELERA GUIARA S.A. con RUC 80022417-5**, Julio Decoud 1380 Entre Lerida Y Cap Del Puerto - Sajonia, representada para este acto por el Señor PEDRO EMILIO TOLEDO LOPEZ con Cédula de Identidad N° 2.333.596, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA USO DE LA INSTITUCION", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2016. "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA USO DE LA INSTITUCION".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*1*	*1*	*-*	*340*	*30*	*001*	*11*	*38.241.250.-*
2016	*1*	*1*	*1*	*-*	*330*	*30*	*001*	*11*	*11.355.000.-*
								TOTAL	***49.596.250.-***

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 308.225.-

Abog. Fredy S. Konther Rolón
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Sr. Albino Ferrer Araujo
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO Nº 05/2016 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA USO DE LA INSTITUCION", convocado por la Municipalidad de San Lorenzo. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M.S.L. N° 2700 de fecha 09 de setiembre del 2016 y Aprobada por la Junta Municipal a través de la Resolución Nº 343 de fecha 05 de octubre del 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
8	14111507-004	Formulario continuo comun	Caja de Formularios Continuos troquelados 12x25	30	Unidad	94.000	2.820.000
9	14111507-004	Formulario continuo común	Caja de formularios Continuos lisos12x25	30	Unidad	94.000	2.820.000
10	14111507-004	Formulario continuo común	Caja de formularios Continuos lisos 12x38	15	Unidad	151.000	2.265.000
29	14111507-003	Papel tamaño oficio	cajas de papel de fibra vegetal madera reforestada, de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, color blanco tamaño oficio medidas 210x297 mm, 75 grs. g/m2, multifuncional. Durabilidad mínima en archivo 100/70 años	150	Unidad	23.000	3.450.000
35	44103103-005	Tóner para fotocopiadoras KYOSERA negro original	TK-477 TASKHALFA 255	20	Unidad	490.000	9.800.000
36	44103103-005	Tóner para kyosera fs 4020 DN (original)	TK 362	30	Unidad	375.000	11.250.000

Lic. Wedy S. Kontner Rolón
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Sr. Albino Ferrer Araujo
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

44	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora HP negro XL (original)	N° 21	90	Unidad	66.500	5.985.000
48	44103103-001	Tóner para impresora HP negro original	36 A	20	Unidad	181.000	3.620.000
49	44103103-001	Tóner para impresora HP negro original	35 A	20	Unidad	181.000	3.620.000
56	44121902-002	Tinta para almohadilla colores negro, rojo y azul	Colores negro	100	Unidad	2.000	200.000
57	44121902-002	Tinta para almohadilla colores negro, rojo y azul	Colores rojo	100	Unidad	2.000	200.000
58	44121902-002	Tinta para almohadilla colores negro, rojo y azul	Colores azul	100	Unidad	2.000	200.000
60	44122104-003	Clips grande	Cajitas de Clips Grande	200	Unidad	3.400	680.000
62	60121535-003	Borrador de grafito	Borrador de grafito en goma color blanco (buena calidad)	200	Unidad	750	150.000
63	44121619-001	Sacapuntas	Sacapuntas de metal	200	Unidad	850	170.000
71	44121802-002	Corrector Liquido	corrector liquido blanco de 18 ml. Con pincelito	100	unidad	1.750	175.000
73	44121704-001	Bolígrafo	color negro, rojo y azul. (cajas de 50 unidades cada caja)	250	Unidad	665	166.250
74	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	cajitas de cargas para presilladora medida 24/6 con 1000 unid.	1.500	Unidad	1.100	1.650.000
75	14111508-001	Papel para fax	Papel para Fax Papel de fibra vegetal madera reforestada, de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes	50	Unidad	7.500	375.000
						TOTAL	**49.596.250**

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 320 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Sr. Albino Ferrer Araujo
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Ricardo S. Kanner Rolón
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos noventa y seis mil doscientos cincuenta, IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: División de Almacenes de la Municipalidad de San Lorenzo (Avda. España y San Lorenzo).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Emilio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Rolón Tel. 212 820 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Abog. Hedy S. Korther
Secretaria General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Albino Ferrer Araujo
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay el día 17 del mes de Octubre del año 2016.

ABOG. FREDY KONTHER ROLON
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

SR. ALBINO N. FERRER ARAUJO
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

PEDRO EMILIO TOLEDO LOPEZ
C.I.N° 2.333.596
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 213 820 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.